

XI SLALOM DE BERANGA

“Memorial Rubén Vasco”

Domingo 8 de septiembre de 2024

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Miercoles 28/08/2024	20:00	Apertura de inscripciones	Federación Cántabra de Automovilismo www.fcta.es
Miércoles 4/09/2024	20:00	Cierre de inscripciones	
Jueves 5/09/2024	20:00	Publicación lista de inscritos	
Domingo 8/09/2024	10:00 a 11:30	Verificaciones administrativas	El Ferial (Beranga)
	10:15 a 12:00	Verificaciones técnicas	
	12:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	13:00	Manga de entrenamientos	
	14:30	Manga clasificatoria 1	
	16:00	Manga clasificatoria 2	
	17:30	Manga clasificatoria 3	
	19:00	Clasificación provisional	Tablón de avisos www.fcta.es
19:30	Clasificación final		
	Entrega de trofeos	Ayuntamiento de Hazas de Cesto (Beranga)	

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El C.D.E. BERANGA COMPETICION organiza el XI SLALOM DE BERANGA “Memorial Rubén Vasco”, que se celebrará el día **8/09/2024**, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **23/2024**

Fecha de aprobación: **29 de julio de 2024**





XI SLALOM DE BERANGA “Memorial Rubén Vasco”



1.2. Comité organizador estará formado por:

C.D.E. Beranga Competición Bº Los Corrales 15, 1ºC
39740, Beranga (Hazas de Cesto) Cantabria
(Aitor Mardaras: 660 69 31 89) – (Mau Otero 629 545 023)

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cántabra de
Automovilismo Localidad: Santander
www.fcta.es

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: El Ferial
Localidad: Beranga

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.





XI SLALOM DE BERANGA “Memorial Rubén Vasco”



Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad	José Ramón Escalada Ubaldo
Comisario técnico	Rafael Merino Ubaldo
Responsable de tiempos	Alfredo Santander Crespo
Cronometradores	C.O.A.Ct

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El XI Slalom de Beranga “Memorial Rubén Vasco” se disputa sobre un circuito de 1.000 m. sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el Ferial de Beranga.

5.3 Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie.

Art. 6. ASPIRANTES

6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)
- Titular permiso de participación piloto slalom (PPE), ni puntúan, ni bloquean puntos.

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;





XI SLALOM DE BERANGA “Memorial Rubén Vasco”



- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20 horas** del **4/09/2023**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección:

www.fcta.es

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **60 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com.

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.





Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



Art. 11. VARIOS

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. El no cumplimiento del horario acarreará una penalización de 30 €.

11.3. Todo piloto participante deberá **equiparse obligatoriamente** al menos con:

Casco

Guantes

Mono

11.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.





Art. 12. PENALIZACIONES

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 8 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	NO SALE	TIEMPO MANGA	EXCLUSIÓN	
			MANGA	TOTAL
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3”		
Romper cinta		3”		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		Tiempo empleado		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting, quemar rueda, acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito, serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente, además de la denegación de la inscripción en las DOS pruebas siguientes.





Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el **Ayuntamiento de Hazas de Cesto -Beranga** (Cantabria) a las **19:30 Hs.**

13.2. Se entregarán trofeos a:

- Trofeo a los 5 primeros clasificados de la prueba. (5)
- Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada clase 1, 2 y T. (9)
- Trofeo a los 3 primeros clasificados Junior. (3)
- Trofeo a los 3 primeros clasificados de la Copa Car-Cross de Slalom. (3)

Se entregarán premios a:

Premio “Memorial Rubén Vasco para vehículos Reanult Clio, Peugeot 206, Peugeot 205 o Citroën AX”

- 1º clasificado: 60 €
- 2º clasificado: 40 €
- 3º clasificado: 20 €
- Recibirán un trofeo los pilotos locales del municipio de Hazas de Cesto.

13.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

13.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas

